

# BOLETIN INFORMATIVO JURISDICCION COYHAIQUE

EDICIÓN Nº10 OCTUBRE 2020

Puerto Cisnes- Puerto Aysén-Coyhaique-Chile Chico- Cochrane

## TITULARES



❖ CORTE DE APELACIONES DE  
COYHAIQUE CONMEMORA  
33 AÑOS DESDE SU  
INSTALACIÓN VALORANDO EL  
TRABAJO REALIZADO EN PANDEMIA

- ❖ GUILLERMO FRENE CANDIA JURÓ COMO MAGISTRADO TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE CHILE CHICO
- ❖ MAGISTRADA ROSALIA MANSILLA PARTICIPÓ EN PANEL DE PRUEBAS Y PERICIAS EN DELITOS SEXUALES ORGANIZADO POR FISCALÍA



**PODER JUDICIAL**  
R E P U B L I C A D E C H I L E  
*Al servicio de todas las personas*

## **CORTE DE APELACIONES DE COYHAIQUE CONMEMORA 33 AÑOS DESDE SU INSTALACIÓN VALORANDO EL TRABAJO REALIZADO EN PANDEMIA**

*Este 22 de octubre la Corte de Apelaciones de Coyhaique conmemoró 33 años desde su instalación en la capital regional de Aysén. Por ello, y pese a la pandemia, el presidente del tribunal de alzada, ministro Pedro Castro Espinoza, se refirió al trabajo efectuado en este periodo y a los esfuerzos por continuar brindando el servicio de administración de justicia para los habitantes del territorio.*

“Este año, particularmente ha sido difícil en cuanto la pandemia global que nos afecta, sin embargo ello no ha sido obstáculo para desempeñar las labores que nos corresponden, por lo que la ciudadanía debe estar tranquila y segura de que hemos estado respondiendo a los requerimientos de nuestros usuarios habiéndonos adecuando a una realidad que, se ha demostrado, es posible, necesaria y positiva con miras a desempeñar nuestra función”, comentó el ministro Pedro Castro.

Respecto al trabajo jurisdiccional y a las causas que han ingresado en el presente año, el magistrado sostuvo que “en el particular caso de este alto tribunal de alzada, comparativamente a la labor desempeñada a igual fecha en el año 2019, ha registrado un incremento de un 38%, de ingresos, con un total de 1.626 causas, destacándose un incremento de un 35% en materia de familia y de un 165% en materia penal, y un 72%, en causas que deben conocerse extraordinariamente, entendiéndose revisión de medidas cautelares, recursos de protección y de amparo. Pese a estos aumentos y la falta de un integrante de este tribunal, no existe retardo ni atrasos y nos encontramos con nuestro trabajo al día”.

### **Audiencias remotas y trabajo de tribunales**

“A la fecha se han realizado –solo en la Corte de Apelaciones– más de 700 alegatos por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Debiendo destacar también la labor de nuestros funcionarios que se desempeñan por teletrabajo, modalidad que no deja de traer inconvenientes que se han ido superando en el tiempo y asimismo valorar, a la altura ha estado el cuerpo administrativo como los señores relatores de esta ilustrísima Corte”, indicó la autoridad judicial.

Agregando que “además debe destacarse el trabajo de los tribunales con competencia en materia de familia que debieron asumir responsable y oportunamente el inesperado y brusco aumento de causas con motivo del retiro del 10 % de los fondos previsionales, y en relación a medidas cautelares de retención de dichos fondos para el pago de pensiones alimenticias, habiéndose dictado 38.532 resoluciones en toda la jurisdicción”.

Respecto al ámbito penal, el ministro dijo que “significativo ha sido también, el aumento de causas penales, con motivo de las infracciones al toque de queda, constitutivos del delito del artículo 318, del código penal, lo que ha motivado que en tal materia se han dictado 23.260 resoluciones en toda la jurisdicción”.

Añadió que: “Ante tales aumentos se ha requerido el aumento transitorio de la planta de personal en los juzgados de familia de Coyhaique, el Juzgado mixto de Puerto Aysén y en el Juzgado de Garantía de Coyhaique y pese a la situación de pandemia, todos los tribunales continúan trabajando y atendiendo los requerimientos de la comunidad vía telefónica, plataformas digitales, correos electrónicos e incluso en algunos casos presencialmente”.

### **Convenio con Carabineros de Chile**

Producto de la pandemia y dada la lejanía de algunas localidades de Aysén la Corte de Apelaciones en conjunto con Carabineros de Chile, han logrado un convenio pionero a nivel nacional, que tiene que ver con la realización de audiencias desde recintos policiales de toda la región, vía remota, impidiendo el traslado de testigos, víctimas e imputados y no sólo en materia penal.

“Los juicios penales, se han seguido desarrollando en forma telemática habiéndose practicado un convenio con Carabineros de Chile, para permitir que testigos, peritos, víctimas e imputados declaren desde los recintos policiales de toda la región resguardando con ello la seguridad de jueces, funcionarios y usuarios, convenio que también abarca otras materias, lo que ha redundado en una economía en recursos materiales y

de personas, para los usuarios y también para Carabineros. Es necesario hacer presente dicha buena disposición que ha permitido, en forma segura, dar continuidad a la función judicial. Debemos destacar que atendida nuestra particular geografía y dificultades de desplazamiento este inédito convenio se espera se mantenga en lo sucesivo”, explicó Pedro Castro.

En prevención a un futuro trabajo semipresencial o totalmente presencial, el Poder Judicial ha implementado desde ya en los tribunales de la jurisdicción diversas medidas de seguridad sanitaria consistente en escudos faciales, mascarillas, mamparas separadoras de policarbonato, dispensadores de alcohol gel y pediluvios para la atención de público como para las audiencias.

Finalmente, el ministro Pedro Castro señaló que: “Por razones obvias este año no hemos podido abrir nuestras puertas de la Corte de Apelaciones para dar a conocer nuestras instalaciones y devenir laboral a la comunidad toda, no obstante hemos querido mantener esa cercanía con nuestra comunidad a través de nuestros jueces, quienes han estado en diversos medios de comunicación y plataformas de redes sociales, respondiendo dudas y consultas sobre el trabajo judicial y en especial en materia de familia. Reiteramos nuestro saludo a la comunidad y entregamos la certeza de que los requerimientos ciudadanos han sido y serán atendidos en forma oportuna y eficiente como siempre”.



## GUILLERMO FRENE CANDIA JURÓ COMO MAGISTRADO TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE CHILE CHICO

*Mediante la modalidad de videoconferencia, juró hoy -jueves 29 de octubre- como juez titular del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Chile Chico, Guillermo Reinaldo Frene Candía. Abogado de la Universidad Católica de Chile y quien hasta la fecha cumpliera funciones como titular del Juzgado de Familia de Coronel, en la región del Biobío.*

La ceremonia estuvo encabezada por el presidente de la Corte de Apelaciones de Coyhaique, Pedro Castro, quien deseó los mejores parabienes a Frene Candia en este nuevo desafío laboral en la región de Aysén.

“Quiero brindar mis felicitaciones y buenos deseos a don Guillermo, y esperamos que tenga una exitosa trayectoria laboral en la provincia General Carrera, como también esperamos genere importantes lazos y cercanía con sus diversas comunidades, acercando la justicia a las personas que es uno de nuestros objetivos como poder del Estado”, sostuvo el ministro.

En tanto, el nuevo magistrado de la denominada ciudad del sol, indicó que “esta sin duda es una gran oportunidad y desafío, tanto desde el punto de vista profesional como personal y familiar. Por lo que espero pronto asentarme en la ciudad y poder ejercer mi función jurisdiccional de la mejor manera posible, y responder a las necesidades y características propias de los habitantes y de las particulares condiciones de la ciudad de Chile Chico y la provincia”.

Señalar que el magistrado Guillermo Frene ingresó al Poder Judicial en 2011 cumpliendo diversas suplencias en la jurisdicción de la ciudad de Santiago; en el 2014 fue nombrado como secretario titular del Juzgado mixto de Chaitén por tres años y posteriormente fue juez titular del tribunal de familia en la ciudad de Coronel, por la misma cantidad de tiempo.

Finalmente, indicar que el magistrado Frene Candia viene a ocupar el cargo vacante que dejó el magistrado Mario Reyes Trommer, quien ahora cumple funciones como juez titular en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Arica.



## MAGISTRADA ROSALIA MANSILLA PARTICIPÓ EN PANEL DE PRUEBAS Y PERICIAS EN DELITOS SEXUALES ORGANIZADO POR FISCALÍA

*Cerca de 350 personas se inscribieron para observar el Panel de Pruebas y Pericias en materia de Delitos Sexuales que organizó recientemente la Fiscalía Regional de Aysén y el cual contó con el apoyo de expositores de la Fiscalía Nacional, Poder Judicial, Fiscalía Local de Coyhaique, Servicio Médico Legal, Policía de Investigaciones de Chile y Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, CAVI.*

“Como parte de nuestro constante interés por acercar el conocimiento a la comunidad, organizamos de forma virtual esta actividad académica. La pandemia no detiene la comisión de delitos y por lo mismo, debemos adaptarnos para estar siempre capacitados y disponibles para servir a las víctimas de delitos”, explicó el Fiscal Regional, Carlos Palma.

### Víctimas

El evento fue observado por públicos externos de diversas entidades públicas y comunidad en general, que tuvieran interés en conocer el proceso de investigación de los delitos sexuales en nuestra región y las pericias científicas asociadas a cada indagatoria, según su nivel de complejidad.

“Uno de los principales lineamientos que nos mandata nuestro Fiscal Nacional a través del Plan Estratégico Institucional, es el de profundizar la labor de atención y protección a víctimas. Escuchar y empatizar con quienes han sido afectados por el delito, poner de relieve su dignidad y derechos como seres humanos y acompañarlos en cada una de las fases del proceso penal”, sostuvo Carlos Palma.

La primera autoridad del Ministerio Público en Aysén, también dijo que “de acuerdo a los diversos casos de connotación sexual que son denunciados en la región de Aysén, algunos de ellos conocidos públicamente y muchos otros que son investigados casi de forma anónima por las instituciones, se hace evidente la necesidad de especialización y actualización constante en esta área”.

### Expositores

Como expositores participaron Luis Romero, Subprefecto Policía de Investigaciones, Jefe Plana Mayor, Región Policial Aysén; Sofía Huerta, psicóloga Unidad Especializada en Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional; Raúl Reyes, psicólogo Unidad de Víctimas y Testigos, Fiscalía Regional de Aysén; Katya Astudillo, Ginecóloga del Servicio Médico Legal, perito de sexología forense; Gabriela Opazo, psicóloga y perito del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, CAVI, Coyhaique; Luis Contreras, fiscal del Ministerio Público, Doctor en Derecho y Rosalía Mansilla, jueza Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique.

En el Panel se analizaron, entre otros, aspectos vinculados a la ley de entrevista investigativa videograbada y las pericias psicológicas y sexológicas asociadas a los delitos de esta índole, entre otros punto de interés.

